

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 20 DE
DICIEMBRE DE 2018**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled.

VICEPRESIDENTES

D^a Ana Cristina Guarinos López
D. Jesús Herranz Hernández

DIPUTADOS

GRUPO POPULAR: D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García y D^a María Lucía Enjuto Cárdena.

GRUPO PSOE: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Herranz, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Juan Manuel Moral Calvete y D^a Bárbara García Torijano.

GRUPO AHORA GUADALAJARA: D. Francisco Riaño Campos.

DIPUTADA NO ADSCRITA: D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro.

SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

D^a Diana Ávila López

VICEINTERVENTORA

D^a María del Carmen Hernández Sánchez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre Rebled, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General en funciones, D^a Diana Ávila López y presencia de la Sr^a Viceinterventora

D^a María del Carmen Hernández Sánchez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados del Grupo Popular, D. Jaime Celada López y D. José Ángel Parra Mínguez; del Grupo Socialista, D. Marco Antonio Campos Sanchís y D. Jesús Alba Mansilla y la Diputada No Adscrita, D^a Yolanda Ramírez Juárez.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-20-de-diciembre-de-2018/1>

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión ante la necesidad perentoria del cumplimiento de plazos para la aprobación definitiva de los expedientes antes de la finalización del año.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diecinueve (19) votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y de la Diputada No Adscrita, D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a Bárbara García Torijano y D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, **un (1) voto en contra del Grupo Ahora Guadalajara**. Diputado: D. Francisco Riaño Campos y **ninguna abstención**, acuerda:

Ratificar el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión.

2.- ALEGACIONES AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 29/2018, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-20-de-diciembre-de-2018/2>

El Sr. Diputado de Centros Comarcales, da cuenta que visto el Expediente Nº 29/2018, de Crédito Extraordinario, tramitado para modificar créditos, por importe total de 6.112.000,00 €(seis millones ciento doce mil euros), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2018, financiado mediante Remanente de Tesorería para gastos generales a fin de destinar el superávit presupuestario resultante de la liquidación de 2017, a la financiación de inversiones financieramente sostenibles por parte de los municipios y Entidades de ámbito Territorial inferior al municipio, de la provincia de Guadalajara; aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el 23 de noviembre de 2018.

Vistas las alegaciones conjuntas presentadas por el Presidente de Eatimes-CLM y el Presidente de la Federación Española de entidades Locales menores durante el periodo de información pública, según consta en el certificado de Secretaría de la Secretaría General de fecha 20 de diciembre de 2018.

Vista la documentación obrante en el expediente, así como el informe sobre las alegaciones presentadas de fecha 20 de diciembre de 2018, emitido por la Secretaría General , y considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018,

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Julio García presenta una propuesta transaccional que es rechazada por el Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García y D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo Ahora Guadalajara (por no participar D. Francisco Riaño en la votación) y de la Diputada No Adscrita D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier

Alonso Hernanz, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a Bárbara García Torijano, D. Francisco Riaño Campos y D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones conjuntas presentadas por el Presidente de Eatimes-CLM y el Presidente de la Federación Española de entidades Locales menores, por los motivos contenidos en el informe de Secretaría General de fecha 20 de diciembre de 2018 obrante en el expediente y que se resumen en la no concurrencia de ningunas de las causas previstas en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que habilitan las reclamaciones contra el presupuesto y, por ende, contra sus modificaciones.

SEGUNDO.- Declarar elevado a definitivo el Expediente de modificación de créditos número 29/2018 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, para la aplicación del superávit presupuestario, de acuerdo con el siguiente detalle:

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe	
933	76200	A Ayuntamientos	5.887.000,00
933	76800	A Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio	225.000,00
		TOTAL	6.112.000,00

INCREMENTO EN APLICACIONES DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.112.000,00
	TOTAL	6.112.000,00

TERCERO.- Ordenar la publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente modificación presupuestaria.

3.- MODIFICACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-20-de-diciembre-de-2018/3>

El Sr. Diputado de Centros Comarcales, da cuenta de la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES

1.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación se configura como el instrumento de planificación de las políticas de la Diputación de Guadalajara que tienen por objeto el fomento de actividades de utilidad pública o interés social o la promoción de finalidades públicas en beneficio de la población y los Municipios de la Provincia de Guadalajara (Artículo 10 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

Este documento se vincula directamente con el Presupuesto Anual de la Corporación y se asienta, además de en los ya citados previamente, en el principio de planificar antes de actuar para así lograr una mayor eficiencia en la obtención de los objetivos que se propongan en cada programa de subvenciones que apruebe y ponga en marcha la Diputación.

Por su parte, la Base IX recoge que *“las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos de otras administraciones o a través de las modificaciones presupuestarias”*.

2.- El Pleno de la Corporación en su sesión de 23 de noviembre de 2018 (Expediente 29/18) aprobó expediente de modificación de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario que afectan a diversas aplicaciones relacionadas con los programas del Plan Estratégico de Subvenciones.

3.- En consecuencia con dichas modificaciones presupuestarias realizadas por el Pleno, y para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es necesario la siguiente modificación al Plan Estratégico de Subvenciones, que se concreta en su Anexo 3, significándose que el contenido de las modificaciones se ajustan a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Por lo que visto el Informe del Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud y del Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo, de fecha 19 de diciembre de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputado.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **dieciocho (18) votos a favor de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Juan Manuel Moral Calvete y D^a Bárbara García Torijano; **ningún voto en contra y dos (2) abstenciones del Grupo Ahora Guadalajara y de la Diputada No Adscrita, D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. Francisco Riaño Campos y D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Corporación:

ANEXO 3.- Cooperación Municipal y Obras Públicas

MODIFICACIÓN DE PROGRAMA:

Denominación del programa o de la convocatoria de subvenciones:

Convocatoria de subvenciones para ejecución de obras consideradas financieramente sostenibles por los Ayuntamientos, EATIMs y núcleos de población anexionados a los Ayuntamientos (barrios o pedanías) de la provincia de Guadalajara.

Aplicaciones presupuestarias:

- 933.76200 A Ayuntamientos Importe: 5.887.000 €
- 933.76800 A Entidades de Ambito inferior al Municipio. Importe: 225.000 €

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación: Objetivos de gestión específicos de la actividad:

Ayudar a los Ayuntamientos y las EATIM de la provincia en la ejecución de pequeñas obras de mejora de las infraestructuras municipales consideradas como inversiones financieramente sostenibles.

<u>Ámbito temporal (concesión directa):</u>	2018-2019
<u>Costes previsibles:</u>	6.112.000 €
<u>Fuentes de financiación:</u>	Aplicaciones Presupuestarias 933.76200 y 933.76800

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos, del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE